

En la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1348.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decreto presentado por el D.E.M. a título informativo:

N° 2479/2016: Otorga el Retiro Especial a la agente Analía De Marco, a partir del 02/11/2016.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3870/2016: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías: General; Obras, Servicios y Medio Ambiente; Desarrollo Humano; Economía, Inversión Pública y Cooperativismo.-

N° 3871/2016: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías: General; Obras, Servicios y Medio Ambiente; Desarrollo Humano; Economía, Inversión Pública y Cooperativismo.-

6º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M:

- Autoriza a la empresa TELECOM a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en la zona indicada en los Planos de Obra y de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjunta.-

7º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Fija, a partir del 1º/07/16, en 2,98 el valor de la U.C.M. para obligaciones tributarias, con excepción de las Contribuciones Especiales. Mantiene en \$ 2,591 el valor de la U.C.M. para las obligaciones tributarias -Art. 51º) inc. 15), y Art. 52º) "Importes mínimos"-, Contribuyentes del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) Ley N° 26.565 - Capítulo VI "D.R.e I., s/Ord.N°2462/2014.- Deroga la Ordenanza N° 2535/2015.-

Haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal tienen ingreso dos Proyectos de Declaración y un Despacho de Comisión, todos ellos emanados del Cuerpo Legislativo en pleno, a continuación se enuncian:

8°) Proyectos de Declaración presentados por el Concejo Municipal en pleno:

8-a) Declara de Interés Ciudadano la Cuarta Feria de las Carreras y Oficios, organizada por la Fundación Unión por el Bien de Todos, bajo el lema: "Elegí tu carrera, elegí quedarte".-

8-b) Declara de Interés Educativo y Cultural a la "Jornada Nacional de Cooperativas Escolares" que Fundación Grupo Sancor Seguros y Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda. desarrollarán el viernes 1° y sábado 2 de julio en la Ciudad de Sunchales.-

9°) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a prescindir del llamado a licitación pública, adquiriendo de manera directa un inmueble rural de aproximadamente 26 has., el cual debe resultar apropiado para la instalación de la futura Planta de Tratamiento de Residuos, reuniendo las características de localización óptimas para llevar adelante dicho emprendimiento.-